

BAQUEDANO, 14 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2746

VISTOS:

1. Memorándum N° 372 de fecha 14 de Diciembre 2009, emitido por el departamento de Educación.
2. Decreto Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Las facultadas que me confiere al Artículo 63. D.F.L. Nro. 1 año 2006. del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** circulación vehículo Municipal Escolar placa patente WJ-2645, para trasladar a alumnos de la escuela G-130, por motivo de cierre de actividad de fin de años en la ciudad de Antofagasta, a realizarse hoy Lunes 14 de Diciembre 2009, desde las 10:00 hasta las 17:00 horas, en el siguiente tramos: Baquedano – Antofagasta – Baquedano. Conductor: Sr. Héctor Ramos.

Nomina

NOMBRE	RUT	NOMBRE	RUT
Diego Díaz Garrido	20.544.082-8	Milenka Tapia Brito	20.415.089-3
Mabel Frez Gallardo	20.653.923-2	Katherine Vargas Hidalgo	20.543.640-5
Alexandra Gaymer Santiago	20.495.965-k	Guillanna Bruna Pizarro	20.544.535-8
Esteban Herrera Orrego	20.416.607-2	John Pereira Vicencio	20.544.712-1
Marcelo Mundaca Ramírez	20.248.235-k	Michell Castro Delgado	20.655.369-3
Nicolas Olguin Vidal	20.416.066-k	Carolina Vera Ramos	20.719.650-9
Yetro Castañera Quiroz	20.543.195-0		

2. **COMUNÍQUESE** al departamento de Servicios Generales, Unidad de Control, departamento de Educación y Conductor de Servicios Generales.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/MPC/jbl